



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalaregoitza.araba.eus/campezo/validacionDoc/?entidad=CAMPEZO>
80144708b038131110707e82d80c0b09v

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 NOVIEMBRE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernaló Basterra Txasko

CONCEJALES/AS:

D. Manuel Muñoz Morentin
Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea
D. Javier López de Luzuriaga García
D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz
D. Esteban Gómez Echagoyen
Dña. Ione García de Acilu Díaz de Alda
D. Juan José García de Acilu Pérez

EXCUSA SU ASISTENCIA

Dña. Lucia Elorza Lorenzo

SECRETARIO: Iker Urbina Fernández, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas del veintiséis de noviembre de 2024, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno las Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernaló Basterra Txasko, con asistencia del Secretario Interventor interino.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta ordinaria de fecha 15 de octubre de 2024, de las que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

A continuación, se procede a la votación del acta y se acuerda por unanimidad de los presentes (con los votos favorables de los Sres/as Basterra, Muñoz, Quintana, López de Luzuriaga, Ruiz de Loizaga, Gómez, García de Acilu Díaz de Alda, García de Acilu Pérez)

1

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernaló Basterra Txasko (VºBº) IKER URBINA FERNANDEZ	Alkate / Alcaldesa Secretario Interino	02/01/2025 11:52 07/01/2025 07:59



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregioitza.araba.eus/campezovalidacionDoc/7entidad=CAMPEZO>
80144708b038131110707e82d80c0b09v

Se aprueba el acta ordinaria presentada por la precitada mayoría. La Sra. Presidenta proclama aprobada las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2. DECRETOS DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa informa sucintamente a la Corporación, de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado y que son:

Fecha Registro	Número Registro	Descripción / Extracto
11/10/2024	235	REMESA BANCARIA
11/10/2024	236	APROBACIÓN DE FACTURAS
11/10/2024	237	DECRETO CONVOCATORIA PLENO 15 OCTUBRE 2024
11/10/2024	238	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR
16/10/2024	239	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE CUBIERTA EN EL BARRIO DE MEDIO Nº2 DE OTEO
16/10/2024	240	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE CUBIERTA Y VIDRIOS EXTERIORES EN LA CALLE ARRABAL 34 DE SANTA CRUZ
16/10/2024	241	APROBACIÓN EXPTE HABILITACIÓN DE CREDITO 6/2024
16/10/2024	242	REMESA BANCARIA
16/10/2024	243	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL, REDES PARABALONES Y REDES DE PORTERIAS
16/10/2024	244	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL
21/10/2024	245	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA REFORMA DEL CALEFACTOR TECHO DEL FRONTÓN
22/10/2024	246	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PARA VALLADO PARCELA 3132 DEL POLÍGONO 1 DE SANTA CRUZ
22/10/2024	247	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PARA VALLADO DE PARCELA 1348 DEL POLÍGONO 4 DE ORBISO
23/10/2024	248	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
24/10/2024	249	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA
24/10/2024	250	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA
25/10/2024	251	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA INTERIOR DE LOCAL COMERCIAL DE LA PLAZA SAMUEL PICAZ Nº 10 DE SANTA CRUZ
25/10/2024	252	CONCESIÓN DE LICENCIA OBRAS PARA DIVISION DOMITORIO PLANTA BAJO CUBIERTA EN EL ATERPE MUNICIPAL CALLE ARRABAL Nº 97 SANTA CRUZ

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) IKER URBINA FERNANDEZ	Alkate / Alcaldesa Secretario Interino	02/01/2025 11:52 07/01/2025 07:59



25/10/2024	253	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DE COCINA Y BAÑO EN LA CRTA VITORIA-ESTELLA Nº 25-3ª DE SANTA CRUZ
29/10/2024	254	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PARA COLOCACIÓN DE 4 POSTES TELEFONÍA EN CALLE YOAR
29/10/2024	255	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN TERRAZA EN ERAS DE ARRIBA Nº 25 DE ANTOÑANA
30/10/2024	256	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA
30/10/2024	257	APROBACIÓN NÓMINAS OCTUBRE 2024
31/10/2024	258	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PARA REDACCIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DEL FRONTÓN MUNICIPAL
31/10/2024	259	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDIANCIÓN DE SS
31/10/2024	260	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
05/11/2024	261	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LA PLAZA DAMIÁN USATEGUI Nº 1 DE SANTA CRUZ
05/11/2024	262	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
07/11/2024	263	CONCESIÓN DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN Y DIVISIÓN DE LA PARCELA 282 DEL POLÍGONO 3
08/11/2024	264	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE FACHADA Y TERRAZA EN LA CALLE MAYOR 8 DE ORBISO
08/11/2024	265	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE CUBIERTA EN LA CALLE MAYOR 4 DE BUJANDA
12/11/2024	266	APROBACIÓN REMESA BANCARIA
12/11/2024	267	RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN JUNTAS ADMINISTRATIVAS
15/11/2024	268	APORBACIÓN REMESA BANCARIA
19/11/2024	269	RESOLUCIÓN FIRMAS MANCOMUNADAS
19/11/2024	270	Resolución de Alcaldía-comisión servicios
19/11/2024	271	ANULADO
21/11/2024	272	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA
22/11/2024	273	CONVOCATORIA PLENO 26 NOVIEMBRE 2024

Concedida la palabra al Sr. García de Acilu Pérez para que manifieste si tiene alguna duda, contesta que no tiene ninguna duda

Toma la palabra la Alcaldesa para explicar algunos de los decretos y manifiesta que se adjudicó el contrato de la instalación del césped artificial y las redes a Mondo por una cuantía de 13.457 euros. Todavía no han acabado y la semana que viene harán el mantenimiento del campo de fútbol que también se la han adjudicado a Mondo Gestión Proyectos Deportivos.

Continúa refiriendo que Aitor Arana ha hecho la calefacción techo del frontón, hasta ahora se quedaban todas las pelotas encajadas donde está la

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) IKER URBINA FERNANDEZ	Alkate / Alcaldesa Secretario Interino	02/01/2025 11:52 07/01/2025 07:59



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregioitza.araba.eus/campezo/validacionDoc/?entidad=CAMPEZO>
80144708b038131110707e82d80c0b09v

calefacción, se ha cubierto con un tejadillo para evitar que se queden encajadas, se adjudicó por 4.400 euros.

También hace referencia a la Instalación eléctrica de baja tensión del frontón municipal que está bastante deficiente se ha adjudicado el contrato para la redacción del proyecto a la Ingeniería Intecnia por 2.141 euros.

A Nafar Coop se le ha adjudicado el contrato menor para la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para las placas de la ikastola por 2.420 euros.

La semana pasada volvió a pedir el secretario titular un año más de comisión de servicios y se le ha concedido.

El pleno se da por enterado

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA AUTORIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE FUNERALES CIVILES U HOMENAJES POR FALLECIMIENTO

Cada vez son más las despedidas civiles y en más de una ocasión nos han sugerido la posibilidad de poder hacerlas en nuestro municipio. Es por lo que empezamos a crear este proyecto con la intención de poder regular la autorización y utilización de los locales municipales para la realización de funerales civiles y homenajes.

Se ha planteado la kultur etxea y frontón como sitios que podía hacerse.

Antes de traerlo a pleno se han cumplido con los trámites establecidos para la aprobación de una nueva ordenanza y se ha trasladado la propuesta de acuerdo.

Vistas la competencia en la materia, según lo recogido en los artículos 22 y 47.1) LRRL **SE ACUERDA** por unanimidad de los presentes (con los votos favorables de los Sres/as Basterra, Muñoz, Quintana, López de Luzuriaga, Ruiz de Loizaga, Gómez, García de Acilu Díaz de Alda, García de Acilu Pérez):

PRIMERO.- La aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la autorización y celebración de funerales civiles u homenajes por fallecimiento.

SEGUNDO.- La publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial, la ciudadanía pueda presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría General, que elevará al Pleno la propuesta de

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) IKER URBINA FERNANDEZ	Alkate / Alcaldesa Secretario Interino	02/01/2025 11:52 07/01/2025 07:59



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregogoitza.araba.eus/campezo/validacion/Doc/7entidad=CAMPEZO>
80144708b038131110707e82d80c0b09v

estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva de la Ordenanza.

CUARTO.- En caso de presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

QUINTO.- Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el acuerdo de aprobación inicial elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto de la Ordenanza, se publique en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

SEXTO.- Que, el acuerdo y el texto de la Ordenanza se comunique a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de los seis días siguientes a su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO IGNACIANO Y LA CONSTITUCIÓN Y ADHESIÓN A LA CITADA ASOCIACIÓN

En el pleno de mayo aprobamos el convenio de cooperación municipalista para la promoción turística del Camino Ignaciano donde se pretendía la creación de una asociación que impulse el itinerario cultural y turístico.

Antes el camino era un poco más basado en lo religioso, pero han visto que se le puede dar la vuelta, un poco como el Camino Santiago, y se pretende cambiar esa promoción y que sea algo más turístico.

Después de ese primer paso ahora para la creación de municipios del Camino Ignaciano cada Ayuntamiento tenemos que aprobar los Estatutos y una vez aprobados el día 11 de enero de 2025 es cuando se prevé constituir esa asociación en Montserrat.

Es Manresa el que ha cogido la iniciativa, se ha juntado con todos los municipios que recorre el Camino Ignaciano (unos 70 municipios), Valle de Arana, Genevilla, Marañon, nos juntamos todos, es por eso que aprobados inicialmente los estatutos delegaremos al Ayuntamiento de Manresa para que ellos lo publiquen en el BOE, al no ser una cosa sola del Campezo sino que abarca un montón de municipios.

Los objetivos de la asociación serían una promoción turística coordinada, una visión integral del camino, por resumir, una cohesión territorial para fomentar la cooperación entre los municipios para garantizar la cohesión del trazado y la calidad de la experiencia del peregrino visitante y el apoyo a los municipios, ofrecer

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) IKER URBINA FERNANDEZ	Alkate / Alcaldesa Secretario Interino	02/01/2025 11:52 07/01/2025 07:59



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregioitza.araba.eus/campezo/validacionDoc/?entidad=CAMPEZO>
80144708b038131110707e82d80c0b09v

servicios y recursos compartidos para potenciar las capacidades de gestión turística de los municipios, especialmente, de los más pequeños.

Vistas la competencia en la materia, según lo recogido en los artículos 22 y 47.2. g) LRRL, **SE ACUERDA** por unanimidad de los presentes (con los votos favorables de los Sres/as Basterra, Muñoz, Quintana, López de Luzuriaga, Ruiz de Loizaga, Gómez, García de Acilu Díaz de Alda, García de Acilu Pérez).

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la constitución de a una asociación que llevará por nombre Asociación de Municipios del Camino Ignaciano en la que el Ayuntamiento de Campezo será uno de los miembros fundadores y socio de pleno derecho.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el texto de los Estatutos que rigen la asociación y que consta como anexo a la propuesta de resolución.

TERCERO.- Proporcionar a la Alcaldesa la firma del Acta Fundacional de la Asociación, así como cualquier otro documento que resulte necesario para su creación y constitución.

CUARTO.- Designar a la Alcaldesa, Dña. Ibernaldo Basterra Txasko con DNI nº 14.257.505-N como representante del Ayuntamiento de Campezo en la Asociación.

QUINTO.- Exponer al público el presente acuerdo así como los estatutos, al objeto de presentación de alegaciones, durante el plazo de treinta días mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de la corporación. En caso de que transcurrido dicho plazo no se presente alegación alguna, el acuerdo de constitución de la asociación y los estatutos se entenderán definitivamente aprobados.

SEXTO.- Delegar en el Ayuntamiento de Manresa la publicación en el BOE del anuncio de exposición pública del presente acuerdo y de los estatutos.

5.- INFORMES DE PRESIDENCIA

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Muñoz que ofrece una explicación sobre aspectos de tesorería, de los presupuestos, de los operarios, de Ibernaldo y de Padeleku, comenzando por los presupuestos, informa que hoy han tenido reunión con las Juntas Administrativas (han participado todas las Juntas menos el de Bujanda) a las que se les ha planteado el esquema como otros años, situación financiera del Ayuntamiento, capacidad para darles ayudas, el pasado año veníamos de un 7% se les dejó en 16.000 euros, se reparte el 60% de esa partida a partes iguales por pueblo y el 40% restante por habitantes. Este año el

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernaldo Basterra Txasko (VºBº) IKER URBINA FERNANDEZ	Alkate / Alcaldesa Secretario Interino	02/01/2025 11:52 07/01/2025 07:59



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregioitza.araba.eus/campezovalidacionDoc/7entidad=CAIPEZO>
80144708b038131110707e82d80c0b09v

planteamiento inicial también era del 7%, pero se ha aceptado la subida del 10% que han planteado ellos. Con esa partida recogida del tema de las Juntas se cierra la propuesta y se pasará esta semana la propuesta que se ha trabajado con los técnicos. Se mantienen los cinco niveles que suelen hacer; primero el planteamiento con los técnicos, luego la reunión con las Juntas, pasamos a la oposición, el día 9 de diciembre se hará la jornada de puertas abiertas, para recoger propuestas y plantear los presupuestos, se han recogido ya algunas propuestas, y luego la semana del 23 cuando desde Alcaldía se mande la convocatoria sería el pleno de aprobación de presupuestos.

Continúa manifestando que el presupuesto del Ayuntamiento es prácticamente similar al del año pasado, las partidas vienen dadas ya por gastos fijos, personal, etc., prácticamente en el 90% si le sumamos las subvenciones y alguna cosa más, el margen es prácticamente mínimo, el planteamiento se hará como el año pasado, todo lo que es inversión sacarlo fuera de los presupuestos.

Respecto del presupuesto de este año manifiesta que la ejecución va en positivo, va 200.000, faltan todas las liquidaciones de final de año, y ya veremos como termina, quedará bastante ajustado. Los presupuestos del año siguiente van alineados con lo que va este año.

Respecto del tema de las obras expone que ya ha comentado la Alcaldesa con el tema de las placas solares de la Ikastola que ya se está avanzando con el tema, la ampliación del Ayuntamiento ya hemos comentado en otros plenos, el padeleku se licita el día 17 de diciembre.

De los operarios, este año tenemos dos menos, otros años nos suelen dar desde Lanbide cinco operarios y este año nos han dado tres. Con los tres que nos mandan desde Lanbide, se está haciendo todo el proceso de selección, más los dos que tenemos actualmente tendríamos cinco operarios para los próximos seis meses para cubrir todas esas necesidades que también hemos ofrecido a los pueblos del municipio

Toma la palabra la Sra. Quintana para comentar las actividades que va a haber de aquí a fin de año:

-Este sábado: En Orbiso: San Andrés, programa parecido al del año pasado, subida al monte, campeonato de bolos, comida, exposición de videos y fotos antiguas, conciertos

-Este mismo sábado: Taller de primeros auxilios dirigido a las familias de 16:00 a 20:00 en la Kultur Etxea

- El 13 de diciembre: Dentro del programa hogares verdes, taller sobre el aprovechamiento de la comida en la cocina en el Txoko de Ibernalo a las 17:30, inscripciones abiertas hasta esa misma semana en el Ayuntamiento.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) IKER URBINA FERNANDEZ	Alkate / Alcaldesa Secretario Interino	02/01/2025 11:52 07/01/2025 07:59



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregogitza.araba.eus/campezo/validacion/Doc/7entidad=CAIPEZO>
80144708b038131110707e82d80c0b09v

-El 21 de diciembre se celebra el 40 aniversario de Joar Dantza Taldea. Diferentes dantzak con todas las personas que hayan formado parte del Talde durante estos años, comida, etc.

-El sábado 28 de diciembre: Antoñana: Torneo de mus y brisca.

-Jornadas de teatro del 26 al 29 diciembre: Organizar tres obras dirigidas al público adulto y otra a txikis.

-Concursos: Se han lanzado ya el de adornos navideños reciclados y postales. Bases en la página web del Ayuntamiento. Fin de plazo para presentar el día 15 de diciembre.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN DE EUDEL SOBRE EL DÍA DEL EUSKARA

Se propone punto de urgencia, ha llegado a la tarde la declaración institucional del Euskararen Eguna-Abenduak 3 egunekoa, propuesta por Eudel.

Se procede a votar acordando por unanimidad de los presentes (con los votos favorables de los Sres/as Basterra, Muñoz, Quintana, López de Luzuriaga, Ruiz de Loizaga, Gómez, García de Acilu Díaz de Alda, García de Acilu Pérez), incluirlo como punto de urgencia.

Tras lo cual toma la palabra la Sra. Quintana para dar lectura a la declaración:

“EUSKARAREN NAZIOARTEKO EGUNA 2024. MANIFESTUA

Euskararen ehuntze-komunitatea Etenik gabe ekinean dabilen euskararen eragile nagusia Bat, eta bat, eta bat, eta beste bat... bi, gehi beste bat...gehiketa da gaigintza, txirikordan dabilzan harien ehuna sortzen dugun bat eta bakar kolektiboak.Gaigintza da gehiketa kolektibo txirikordatua. Ehungintzaren artea. Ehundarron mugimendua. Ari eta ari, hariak gurutzatuz bidegurutzeetan. Ebakidura eta loturak hari fin edo lodien artean. Gorri, urdin edo zuriak... bat eta bakoitza bere-berea elkarri begira. Korapiloak, elkargune. Bakoitza norberea, nortasun bat eta bakar. Hari sendo eta ahul. Hari zahar edo berri. Ez deusa bakarrik, eta osoa,batera. Ehun! Guztion artean ehuna!

Ehundegi bat gara, bakartasunak batuz, gurutzatu eta korapilatuz gabiltzan hari luze-laburren ehungile artisauak. Ixte zein irekitze. Korapilo, lotura eta askatzeak. Eskuaren tenkatze eta lasaialdiaren mugimendua gara. Euskararen ehundegia. Garen geroaren ehundegia.

Zaharra da euskararen ehundegia. Hariz hari, hariak eta hariak batuz ekinean aritu izan garen herritar eta euskaltzaleak iragana bezainbat gara oraina. Euskara dugunak bezainbat oraindik ez dutenak. Euskararen aldekotasunak hizkuntza ezberdinak ditu, hiztun mota ezberdinak gara, eta guztiok osatzen dugu euskararen ehuna. Mugimenduan gabiltzanon ehuna.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) IKER URBINA FERNANDEZ	Alkate / Alcaldesa Secretario Interino	02/01/2025 11:52 07/01/2025 07:59



BENETAKO KOPIA. Egiazatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelakeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregogitza.araba.eus/campezovalidacion/Doc/7entidad=CAMPEZO>
80144708b038131110707e82d80c0b09v

Euskararen aldeko ekinek ehunka egun eta urtetan iraun dute geldialdirik gabe bidegile eta bidelagun ekintzaileei esker. Euskararen hurrengotaratzearen katebegileak izan dira. Ezinbestean, euskarak bidegileak behar izan dituelako. Bidelagun nekaezinak, kolektiboa. Ekintza eta taldetasuna osatu duten euskaltzaleak. Ametsa, jolasa eta saretzea egia bihurtu duten talde zein mugimendu eragileak gara ehundegi honetako protagonista nagusiak.

Bat, eta bat... eta beste bat... bi eta bi, eta beste bat. Baina bi edo bat, eta bat. Agian, beste bat. Edo, agian, bat eta erdi bat. Halere, euskarari emanak garen kolektiboaren marrazkia irteten den ehunean, ekina ahultzen ari da. Harien tenkatze eta lasatzea, mugimendua bakantzen sumatzen dugu mundo globalaren erritmoetan. Ezina. Ekinari eutsi eta eman ezina. Korapilo haundi samar bat ehunean kateatuta. Tenkatze lan minbera sortzen duena eskuetan. Multzoaren uztearen ondoriozko hustea. Hutsunea ageri da ehunean. Marrazkiaren zulo txikia. Gizartearen ardura kolektiboa besterentzen ari den unean, taldetasuna eta ekintzailetza gero eta urrunago suertatzen ari zaizkigu, eta ehunean bada zulo bat, bete ezin duguna. Eskua ekinera iristen ez den ez-leku hori agertzen da gure begietan.

Bai. Agertzen da hutsartea euskararen ehunean. Eta gabiltza ekinean hari-gurutzeak osatuz, korapiloak handitu eta lasaituz. Kolorez kolore. Ehundura osatuz. Ilaraz ilara, elkar gurutzatuz. Elkar sendotuz. Euskararen ehun zulatua eder bilakatuz, gertu zein urrutiko begiratuan. Zuloa, hari etena eta nahastura ere bagarelako. Euskararen ehundegian, baina, ekina da jarraipena. Ekina da artez bizirautea. Mugimendu soziala. Erakunde publiko, elkarte, langile eta etxeokak. Euskararen aldeko mugimendua gara. Euskarari emanak eta euskarari esker ekinean nor izan nahi dugunak. Euskararen ehundegia gara. Garen geroaren ehungailu etengabeak.

Euskararen egunean, ehungile garen erakunde publikoei eta gizarte eragileei eupada handi bat zor diegu. Geldialdiarik gabeko bidea da euskararen indarberritzearen bizitza, eta ekinean gabiltzanon ardura elkarren aitortza eginez, gure erronka berriei erantzuteko baldintza berriak sortzea.

Euskararen ehuntze ariketa guztion ardura da. Erakunde publikoona eta gizarte eragileona. Ekina ezinbestekoa da. Euskarak mugimendua behar du, bere-berea duen bizia mantendu eta geroz eta biziagoa izateko; euskararen distirak aniztasunetik guztiok ziprztindu gaitzan.

Euskara guztiona da. Hemen gauden eta etorriko diren guztiona. Irabaz dezagun elkarrekin euskararen bidea.”

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Alcaldesa, y manifiesta en relación a la vivienda comunitaria para comunicar que hasta hoy se habían visto bastante aliviados porque Diputación había prometido que iban a actualizar los precios que estaban sin actualizar desde

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) IKER URBINA FERNANDEZ	Alkate / Alcaldesa Secretario Interino	02/01/2025 11:52 07/01/2025 07:59



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregogoitza.araba.eus/campezo/validacion/Doc/7entidad=CAMPEZO>
80144708b038131110707e82d80c0b09v

el 2011, hoy han comunicado que ni el servicio de noche ni esa actualización de precios se va a dar, en principio nos iban a dar ese 100% que cubriese el gasto, lo que se había previsto en presupuesto, por eso hoy no se ha traído nada, porque ha tenido que cambiarse, por lo que el Ayuntamiento tendrá que seguir poniendo los 60.000 euros por encima para cubrir el servicio. A día de octubre, se han pagado 45.000 € ya por la gestión de la vivienda comunitaria. Lo prometido se ha quedado en agua de borrajas. Lo que dijimos el pleno anterior que pintaba bien, ya no pinta.

Se concede la palabra al público, una de las asistentes pregunta si sobre la licitación de Ibernalo hay alguna novedad, desde Alcaldía se informa que ayer se procedió a la apertura del sobre económico en la mesa de contratación, solo se ha presentado una licitadora, todo está correcto, tiene que presentar la documentación que se le requiera, las actuales gestoras están hasta el 31 de diciembre. La licitadora lleva toda la vida en la hostelería y con ilusión. El problema que existe es encontrar trabajadores, así que si alguien conoce a profesionales interesadas que se hagan saber. Hay que subir el acta correspondiente al perfil y en su momento cuando presente la documentación se adjudicara definitivamente.

Otras persona del público pregunta si con el tema de la vivienda comunitaria, y la no actualización de precios, existe opción de negociar o es la última palabra. Alcaldía responde que en este momento por lo que se refiere a la subvención, la decisión es definitiva ya que desde el Departamento de Hacienda se manifiesta que no es posible, en contraposición con lo transmitido en la reunión de Eudel por uno de los directores y técnico de bienestar social. Ahora, los presupuestos están ahí, para negociar, pero no sabemos si es posible. Kaixo no tiene opción directa para negociar pero podemos solicitar que se un punto, pero tendrían que proponerlo otros partidos políticos. La única opción sería esa. Desde el público se interviene para manifestar que la llamada es clara y concisa y a quien está realizada los que han hecho esas promesas deberían considerar todo el tema de los cuidados, los cuidados en los pueblos, el Gobierno que sustenta el PNV-PSE tendría que predicar con el ejemplo con todos esos temas de los cuidados y el medio rural, no dar por perdido todo eso y que la negociación esa haya algo de luz, porque es un jarro de agua fría. La Alcaldesa añade que estuvo en peligro de cerrarse hace tres años, apostamos por mantenerlo, poniendo el Ayuntamiento más dinero para mantener el dinero y seguirán peleando. Somos 5 viviendas comunitarias en el mundo rural todos se encuentran seamos de un partido u otro en la misma situación. La intención de actualización partía desde bienestar social pero cuando han acudido a hacienda no les han permitido. Por todo ello ahora hay que modificar el presupuesto que tenían previsto y que contemplaba esos números que no va a haber.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve y horas y ventiocho minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario interino, Doy fe.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
Ibernalo Basterra Txasko (VºBº) IKER URBINA FERNANDEZ	Alkate / Alcaldesa Secretario Interino	02/01/2025 11:52 07/01/2025 07:59